



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Renuncia Camila PARODI

VISTO el expediente EX-2022-05037024-GDEBA-DEOPISU, la Ley N° 10.430 y la RESOC-2022-137-GDEBA- MJGM, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOC-2022-137-GDEBA-MJGM se materializó la designación de Camila PARODI (DNI N° 35.919.321 - Clase 1990) como personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, con una remuneración equiparada a la categoría 5 del Agrupamiento Administrativo y régimen de 40 horas semanales de labor a partir del 1° de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, para prestar servicios en la Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión;

Que la nombrada ha presentado su renuncia a partir del 1° de marzo de 2022, circunstancia que se encuentra incorporada en orden 3;

Que en orden 4 toma intervención la Directora Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión;

Que se ha expedido a orden 6 la Dirección de Sumarios Administrativos informando que Camila PARODI no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que en orden 9 la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática informa que la agente Camila PARODI, no registra bienes del Erario Público Provincial pendientes de ser devueltos;

Que en orden 27 ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que corresponde en esta instancia dar curso al dictado del pertinente acto administrativo que materialice dicha circunstancia, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 3 inciso 17) del Decreto

N° 272 E/17;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272 E/17
LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción Organismo Provincial de Integración Social y Urbana - Dirección Provincial de Evaluación de Políticas Urbanas y Control de Gestión, a partir del 1° de marzo de 2022, la renuncia de Camila PARODI (DNI N° 35.919.321 - Clase 1990), como Personal de Planta Temporaria – Transitorio Mensualizado, con una remuneración equiparada a la categoría 5 del Agrupamiento Administrativo y régimen de 40 horas semanales de labor, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien fuera oportunamente designada mediante RESOC-2022-137-GDEBA-MJGM.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Secretaría General de Gobierno, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), conforme las previsiones del artículo 2° inciso c) del Decreto N° 703/2020 (BO 01/09/2020). Remitir a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.